

El deporte, un factor importante en la previsión de la actividad criminal

Elaborado por la Comisión de Análisis Criminal

Resumen:

Para poder ostentar de una sociedad con bajos niveles delictivos, es necesario que toda la ciudadanía adquiriera un serio compromiso de respeto y consideración hacia los demás, situación que lamentablemente en la sociedad costarricense se ha ido perdiendo, a causa de ideas y acciones antagónicas a estos dos valores indicados anteriormente. Las concentraciones populares generadas por el deporte evidencian esta realidad social: durante los entrenamientos y en el transcurso de las actividades deportivas se procura que prevalezcan el respeto y la consideración hacia los demás, especialmente en las actuaciones de los equipos, si es que desean culminar con éxito su participación en los torneos.

Introducción:

La Comisión de Análisis Criminal del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, conmemora con la publicación de este ensayo, el pasado 6 de abril, fecha declarada por la ONU como Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz.

La actividad deportiva constituye un factor preponderante en la salud física, sin importar la edad de las personas. Los médicos, al igual que los criminólogos,



recomiendan practicar deportes para generar en los participantes nuevas conductas sociales e innovadores aprendizajes, a fin de formar hábitos y paradigmas que, al transcurrir el tiempo, transformen las condiciones y la calidad de vida para optimizar el desarrollo social.

Una sociedad sana requiere que sus integrantes respeten debidamente a los demás y, a la vez, definan tanto sus parámetros sociales como los papeles que cada individuo desempeña en la sociedad. En tal sentido, al igual que los deportes cuentan con líderes que manejan todo el equipo y, de antemano, saben que para llegar al éxito el equipo debe seguir sus instrucciones y que los jugadores, en su calidad de integrantes, deben trabajar con todo el equipo. Así también, la sociedad posee líderes; por tanto, también debe respetarlos y seguir sus instrucciones. Es fundamental el apoyo mutuo entre los actores sociales y su respeto a las autoridades, puesto que como sociedad también asumimos el compromiso de conformar un equipo grande y exitoso, capaz de trabajar al unísono por el bien de todos.

Desarrollo:

Durante muchos años, los investigadores han procurado identificar el origen del delito, considerando que si encuentran la génesis de este mal, existe una mayor probabilidad de descubrir también su remedio; sin embargo, se han desplegado múltiples esfuerzos, pero sin los resultados esperados. Así ha surgido la duda respecto de qué se puede hacer para minimizar el impacto socioeconómico, individual, incluso psicológico que genera el delito y la huella lesiva que la conducta criminal deja en la sociedad.

Gobiernos anteriores han buscado respuestas al problema del delito, aplicando políticas de *"mano dura"* contra el delincuente y han generado acciones como el aumento de las penas y el incremento de la cantidad de policías en las calles, entre otras soluciones. No obstante, las cifras de delitos siguen incrementándose; así lo demuestran las estadísticas del Poder Judicial, en su página Web oficial <https://pjenlinea3.poder-judicial.go.cr/estadisticasoij/>, donde se indica que en el año 2020 ocurrieron 40.721 delitos; en 2021 se reportaron 43.819 actos delictivos y, finalmente, el 2022 cerró con un total de 49.701 sucesos delictivos. Así, según las estadísticas oficiales, la comisión de delitos ha ido en aumento; esto permite concluir que conforme pasa el tiempo, la cantidad de delitos asciende de manera sustancial, dato alarmante al evaluar la seguridad en el país. Asimismo, se ha determinado que los delitos con los mayores números de casos son los hurtos y los robos, seguidos en el tercer lugar por los asaltos. Ante tal situación, en un plano preliminar se puede definir que el irrespeto a las personas y la falta de claridad respecto de las reglas para la convivencia social son los factores de más impulso para la comisión de delitos. Vanderschueten et al. (2021) señala al respecto:

El debate actual sobre las prevenciones muestra que todavía 'las políticas de prevención no son un campo coherente y sistemático, sino más bien la suma de iniciativas a las que se les ha atribuido la capacidad de prevenir la delincuencia.'. (Vanderschueten et al. p. 34)

Así, de acuerdo con la referencia anterior, no existe una manera única ni un *"único remedio"* de prevención del delito; por consiguiente, los profesionales en Criminología, según los *"síntomas de descomposición"* que presente la sociedad, han de procurar soluciones y alternativas alineadas con los procesos atinentes a la prevención del delito.

Los objetivos principales de esta exposición son:

1. Conocer algunas teorías que explican la génesis del delito.
2. Identificar los principales factores que llevan a la comisión delictiva en la sociedad.
3. Analizar la actividad deportiva como factor preventivo del delito.

Una vez que la sociedad comprende que la prevención del delito no es responsabilidad única de la policía ni de los entes judiciales, las personas se empiezan a sentir comprometidas con la sociedad en la búsqueda de formas de minimizar los actos delictivos.

Ahora bien, los médicos recomiendan practicar ejercicio físico, a fin de mejorar la condición de salud y prevenir diversas enfermedades físicas y mentales, puesto que el estado general de salud del individuo irá mejorando a medida que el deporte influya en la condición de salud física. Sin embargo, cabe preguntarse si la práctica del deporte puede favorecer en la disminución del delito. Para responder esta pregunta, primeramente es importante definir el origen del delito, sirviéndose para ello de algunas teorías de la criminología. Así, se puede citar la premisa de Choen; él expone que las conductas delictivas son aprendidas por el individuo, quien busca a un grupo de personas que puedan satisfacer sus necesidades como ser humano. En múltiples ocasiones, estos grupos instituyen asociaciones ilícitas, donde el individuo y futuro delincuente, se siente cómodo. En la página Web oficial del *Equipo de Expresión Forense*, cita textualmente lo siguiente:

La persona optará por la solución que más se acerque a la aprobación de los grupos cercanos, cuando las expectativas de ese grupo no sean cubiertas, la persona buscará nuevos colectivos que satisfagan sus necesidades.

Queda claro, por tanto, que la persona busca constantemente la aprobación para consigo mismo, pues le permite llenar una necesidad inherente al ser humano.

Se le consultó por medio de correo electrónico al licenciado Rodrigo Delgado, Criminólogo, quien expone al respecto de la práctica del deporte lo siguiente:

El deporte forma al individuo en cuanto a reglas sociales, el deporte es un elemento socializador dentro de la sociedad, el deporte son normas, reglas sociales y culturales. Más allá de ser solo actividad física (que sin duda ya tiene un amplio beneficio para la sociedad y el individuo), el deporte mantiene al individuo enfocado positivamente, lo aleja de situaciones que no son aceptadas por la sociedad, el deporte le brinda disciplina y autocontrol al individuo, lo que a la postre termina por tener efectos positivos en la relación del individuo con la sociedad.

Del criterio expresado por Delgado, se infiere que en la sociedad la práctica del deporte constituye un factor para la prevención del delito, un *factor protector*, cuyas principales características incluyen tener que establecer reglas para la sana práctica deportiva y respetarlas en la ejecución. Estas normas incluyen, obligatoriamente, el respeto a los demás individuos.

Entonces, visto desde este panorama, quienes delinquen no han definido un patrón de respeto hacia la sociedad; además, en ocasiones estos individuos han crecido en ambientes donde es una constante la conducta delictiva, realidad social que refuerza aún más las conductas antisociales y *justifica sus actos* según lo aprendido durante su *carrera criminal*, por ejemplo, consideran que el robo a una persona adinerada no tiene por qué ser mal visto por la sociedad, puesto que la víctima, por su poder adquisitivo, puede reponer los

bienes materiales con mayor facilidad que cualquier otro individuo de su entorno. En relación con lo expuesto en este párrafo, la página web <https://www.diainternacionalde.com/ficha/dia-internacional-deporte-desarrollo-paz>, indica textualmente:

Sin duda alguna, el deporte es un elemento importante para crear un entorno donde prevalezca la tolerancia, la solidaridad, la cooperación, la inclusión y la salud, ya que con su práctica se potencian valores como: el trabajo en equipo, respeto al adversario, cumplimiento de reglas, justicia y convivencia.

Aunado al punto anterior, se interpreta que las personas con un bajo nivel de respeto hacia los demás, al realizar la práctica deportiva, se verán en la obligación de empezar a desarrollar, paulatinamente, el respeto y la tolerancia, entre otros valores, lo cual a su vez generará que estas personas puedan analizar y comprender que, aplicando valores como el respeto, el trabajo en equipo y otros más, pueden obtener resultados satisfactorios.

Conclusiones:

Analizado el papel del deporte en relación con la prevención del delito, se concluye que practicarlo es de vital importancia, no solo para la salud del individuo, sino también para el desarrollo y la cohesión de una sociedad sana. Asimismo, el respeto hacia las demás personas, el trabajo en equipo y la unidad determinan el éxito de la actividad deportiva y al ser aplicados también a la convivencia social depuran a la sociedad, generando un fuerte impulso para la creación de escuelitas de fútbol, y la recuperación de espacios para practicar deportes; así que resulta una influencia altamente positiva para minimizar el delito que entre los niños, las niñas y las personas adolescentes, se promueva la importancia del deporte.

La conclusión contundente es, por tanto, que la práctica del deporte constituye un valioso esfuerzo y debe transformarse en la meta no solo de los individuos y sus familias, sino también de las municipales o gobiernos locales, partiendo del hecho de que la inversión de tiempo, espacio y recursos económicos en los deportes, tendrá como impacto una merma significativa en la comisión de delitos y, con el transcurso de los años, derivará en enormes recompensas para el conglomerado social.

Referencias bibliográficas:

1. Página oficial del Poder Judicial (2023). *Estadísticas policiales del O.I.J.* Recuperado de la base de datos del Poder Judicial <https://pjenlinea3.poder-judicial.go.cr/estadisticasoij/>
2. Vanderschueten, F., Diaz, G. y Guajardo, C. (2021). *Prevención del delito y la violencia, reflexiones desde la academia y los territorios* (1era Ed.). UAH.
3. Equipo Expresión Forense (22 de noviembre de 2021) *Teoría De Las Subculturas De Albert Cohen.* <https://www.expresionforense.com/blog/teoria-de-las-subculturas-de-albert-cohen>
4. Delgado, R. (2023). *Solicitud de información.* (rodrigo.delgado12@gmail.com)
5. Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz (s.f.), diainternacionalde.com, <https://www.diainternacionalde.com/ficha/dia-internacional-deporte-desarrollo-paz>